

Resumen ejecutivo

El presente estudio se realiza sobre las actividades realizadas por la empresa IDENTIDAD CORPORATIVA ARGENTINA S.R.L., realizadas en el predio ubicado en el Parque Industrial de Morón, ubicado en la localidad de Haedo,

Tiene por objeto la identificación y evaluación de los impactos que la actividad genera, a fin de establecer las medidas necesarias para la prevención y mitigación de los mismos, minimizando los efectos adversos que la actividad pudiera tener sobre el medio ambiente circundante.

El presente estudio se realiza en el marco de la Ley 11459 de Radicación Industrial, su Decreto Reglamentario y normativa complementaria.

El establecimiento se ubica en el parque industrial de Morón, en la calle Valentín Gómez 151, UF 50, de la localidad de Haedo, a aproximadamente 2 km del Acceso Oeste., y a 700 m de la Av. Presidente Perón, que concentra actividades comerciales

Identidad Corporativa Argentina S.R.L. se dedica a la fabricación e instalación de carteles.

Los mismos son fabricados a partir de acrílicos, que se reciben en planchas, hierros, que se reciben en barras, insumos eléctricos, en cajas, etc.

Las etapas de proceso pueden diferir según el cartel de que se trate. El proceso de fabricación comprende las siguientes operaciones,

- 1- Recepción de las materias primas:
- 2- Corte de los materiales, con herramientas manuales o máquinas de corte
- 3- Pintado :Se realiza en la cabina de pintado, con aplicación de pintura sintética. Luego se realiza un secado de la pieza en un horno a gas natural.
- 4- Ensamblado: consiste en la presentación de las partes del cartel, ajustes y armado.
- 5- Ensamblado de la parte eléctrica (cuando se requiere). En el caso de carteles luminosos, se realiza el ensamblado de las partes eléctricas.
- 6- Expedición y colocación: El cartel se carga en el vehículo de la empresa y se coloca en el lugar encargado

Para estas tareas la empresa cuenta con una dotación de 12 personas que incluye personal administrativo, dibujante técnico, herreros, pintores, armadores e instaladores

El predio que ocupa el establecimiento tiene una superficie de 507.96 m², con una superficie cubierta de 1029.78 m², distribuidos en tres plantas y un entrepiso.

En la planta baja se ubican las áreas de producción, depósito, y recepción.

En el entrepiso se ubica la oficina técnica.

En el primer piso se ubican sectores de depósito, producción y comedor.

IF-2025-37652407-GDEBA-DRYEAIMAMGP

En el segundo piso se ubican las oficinas administrativas.

El edificio está construido con paredes de mampostería con techo de chapa acanalada con material aislante en algunos sectores y en otros de hormigón armado o cielorraso de material. En los sectores administrativos se cuenta con piso cerámico. En los sectores de producción y depósito se cuenta con piso impermeable. En los sectores de depósito y estacionamiento el piso es de hormigón con recubrimiento epoxi. La ventilación es natural y la iluminación es natural y artificial con lámparas fluorescentes.

También se cuenta con aires acondicionados en los sectores administrativos.

Como consecuencia de las actividades realizadas en el establecimiento se generan :

Residuos :

Residuos reciclables: corresponden a

- Recortes metálicos de chapas y tubos ,
 - Recortes de plásticos: PVC, acrílicos , PETG, Policarbonato
 - Recortes cartón, centros de bobinas
- En un promedio total de 150 a 200 kg /mes, según los carteles a fabricar

Residuos especiales:

Envases, elementos de protección, personal, materias absorbente y otros provenientes del mantenimiento y operación de los equipos, y de la manipulación de chapas y tubos

(Corriente Y8)

Luminarias usadas (de recambio hecho en los mantenimientos de carteles) (Corriente Y29)

Envases, elementos de protección persona, material absorbente y otros sólidos contaminados con pinturas (corriente Y12)

Envases diluyentes (corriente Y6)

- Residuos asimilables a los domiciliarios: Productos de la presencia de personal en el establecimiento. Corresponde a restos de comida, empaques de comida, etc

Emisiones gaseosas:

En el establecimiento se distinguen dos conductos, a través de los cuales se evacúan la totalidad de las emisiones gaseosas que se generan en el mismo. Las características de cada uno de ellos se describen a continuación:

- Conducto 1: corresponde a la salida de la campana de extracción de la cabina de pintado. Previo a su vuelco a la atmósfera, el efluente se hace circular por un filtro de papel. La salida del mismo corresponde a vapores de diluyente que se desprenden durante la aplicación de pintura sintética
- Conducto 2: corresponde a la salida de los quemadores del secadero. Los contaminantes generados en este conducto corresponden a gases de combustión de gas natural (monóxido de carbono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno).

IF-2025-37652407-GDEBA-DRYEAIMAMGP

También se generan emisiones difusas correspondientes a gases y humos de soldadura.

El establecimiento no es generador de efluentes líquidos industriales. Se genera un efluente líquido de tipo doméstico, generado en baños y vestuarios, que va a colectora cloacal

Dentro del establecimiento existen riesgos:

- De incendio, dado por la presencia de inflamables, y material combustible (en genera cartones y plásticos)
- Por el uso de aparatos sometidos a presión (se cuenta con un compresor que trabaja a 8 kg7m2)
- Acústico, por las operaciones de corte y movimiento de materiales
- Químico, por la manipulación de sustancias de pinturas y diluyentes
- Mecánico, por la presencia del máquinas y herramientas manuales
- Riesgos asociados a la tarea de soldadura
- Riesgo eléctrico

Para minimizar estos riesgos se toman medidas de seguridad operativa como:

- Mantener las áreas adecuadamente ventiladas
- Capacitación del personal en temas como roles de incendio, uso de máquinas manuales, riesgo eléctrico, uso de EPP, etc
- Se realiza estudio de carga de fuego, y se mantiene la cantidad de extintores de acuerdo a la misma
- Se provee al personal de elementos de protección personal adecuados a la tarea que realizan
- Se realiza control de puesta a tierra, contaminantes ambientales, ruido e iluminación
- Se realizan mantenimientos periódicos del compresor y del puente grúa
- Las cantidades de pintura y diluyente presentes en la empresa se mantienen acotadas
- Los sectores de pintura y herrería se encuentran adecuadamente separados

En el parque funcionan industrias categorizadas como segunda categoría, y varios centros logísticos.

En las inmediaciones se ubica también el parque industrial la cantábrica, y otros agrupamientos industriales.

Fuera del área de los parques, se existe un entorno residencial – comercial.

Se encuentra emplazado en el partido de Morón, perteneciendo a la cuenca del río Reconquista. Específicamente el Arroyo Morón, constituye el límite de este partido con el partido de Hurlingham.

Se encuentra sobre la principal fuente productora de agua subterránea del país que es el acuífero Puelche.

El clima es templado y cálido en Morón. La precipitación en Morón es significativa, con precipitaciones incluso durante el mes más seco. Este clima es considerado Cfa según la

clasificación climática de Köppen-Geiger. En Morón, la temperatura media anual es de 16.3 ° C. Hay alrededor de precipitaciones de 1033 mm.

Dadas las características del establecimiento no hay una influencia del mismo sobre las variables atmosféricas

Si bien existen emisiones gaseosas de gases de combustión y VOCs, aportantes al efecto invernadero, se trata de una contribución poco significativa

El entorno del emplazamiento del parque industrial es urbano, cuenta con calles pavimentadas y servicio de alumbrado público.

En cuanto al transporte, hay tránsito de líneas de colectivo de corta y media distancia, que llegan hasta la puerta del parque industrial y se encuentra a unos 2 km del Acceso Oeste.

Se cuenta con suministro de agua de red y cobertura de red cloacal a cargo de AYSA, la cual tiene un uso estrictamente doméstico.

Se cuenta con servicio de suministro eléctrico con cobertura de EDENOR, con un consumo promedio de 22500 kWh

Se cuenta con suministro de gas por red provisto por la empresa NATURGY, con un consumo promedio de 6500 m³ al año.

Principales impactos ambientales:

Las principales acciones impactantes de la empresa sobre el medio ambiente y las medidas tomadas para su minimización pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- generación de residuos, minimizado por la gestión a través de transportistas y tratadores autorizados, y su almacenamiento transitorio en condiciones adecuadas. A la vez se segregan las corrientes reciclables (recortes plásticos, cartones y recortes metálicos), las cuales se gestionan a través de recicladores

- generación de emisiones gaseosas, las emisiones correspondientes a VOC que pueden contribuir al efecto invernadero se generan en la cabina de pintado, donde pasan por un sistema de filtros de cartón. Estas emisiones así como las que proceden del horno se monitorean anualmente a fin de asegurar que las mismas se encuentren dentro de los valores permitidos

- alteraciones al tránsito: el establecimiento se ubica dentro de un parque industrial, de modo de no generar molestias durante la carga y descarga a vecinos

- consumo de energía: el establecimiento se diseñó de modo de aprovechar lo más posible la luz natural. El resto de la iluminación se realiza con luminarias led a fin de minimizar los consumos.

A efectos de la prevención de impactos generados a partir de la ocurrencia de situaciones anormales, la empresa cuenta con:

- Plan de contingencias
- Material absorbente para la contención de pequeños derrames
- Extintores portátiles para la lucha contra el fuego.

IF-2025-37652407-GDEBA-DRYEAIMAMGP

- De la evaluación de impacto aplicada a la empresa surge que la misma no genera impactos significativos al medio ambiente.

De la evaluación de los impactos, surge que en las actuales condiciones operativas, la empresa puede considerarse compatible con el medio ambiente.

Se cuenta con un plan de gestión ambiental, basado en una política ambiental cuyos lineamientos principales consisten en:

- Conducir las actividades propias (tanto las de producción como las administrativas), respetando normas sobre cuidado, protección y mejoramiento del medio ambiente y de las personas como parte de éste, que sean científicamente sustentables y generalmente aceptadas.
- Revisar, controlar y mejorar constantemente el impacto ambiental de sus productos, procesos y residuos.
- Colaborar con organismos gubernamentales y no gubernamentales, proveedores y clientes para promover el establecimiento y cumplimiento de normas de cuidado ambiental.
- Cumplir como mínimo con las leyes y decretos gubernamentales de cuidado y mejoramiento ambiental.
- Promover que todo el personal tome conciencia y desarrolle actividades y acciones que cuiden y mejoren la calidad ambiental en sus responsabilidades cotidianas.
- Conducir sus operaciones de forma tal que respeten su propio compromiso por la preservación de los recursos naturales y el grado de su impacto en el ambiente.
- Mantener y controlar procedimientos efectivos y coincidentes con la tecnología disponible para prevenir incidentes ambientales.
- Evaluar el impacto ambiental de nuevos productos, instalaciones y procesos industriales en su etapa de diseño.
- Almacenar y usar materiales en forma segura para minimizar riesgos de contaminación ambiental.
- Requerir a los proveedores las instrucciones sobre el manejo y disposición de los insumos que suministran.
- Asegurarse que la disposición final de residuos, cuando esta se realiza a través de terceros es adecuada y de acuerdo con las normas jurídicas actuales.
- Registrar e investigar todos los incidentes, accidentes ambientales y quejas, y realizar los cambios necesarios para evitar su repetición.
- Mantener procedimientos que permitan una respuesta rápida a cualquier incidente para minimizar daños al medio ambiente o molestias a la comunidad

Estando las metas y objetivos de este año vinculados a la minimización de los residuos generados.

En cuanto al cumplimiento legal de la empresa, puede resumirse en el presente cuadro:

IF-2025-37652407-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Normativa / Organismo de control	Área de aplicación	Conceptos Principales	Observaciones
<p>Ley N° 11.459/93, Decreto 531/19 y 973/20/96</p> <p>Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires</p>	<p>Radicación y funcionamiento industrial</p>	<p>Establece el marco regulatorio de aplicación para la radicación y funcionamiento de los establecimientos industriales instalados y/o que se instalen en jurisdicción de la Pcia. de Bs. As.</p>	<p>Cumple. El establecimiento se encuentra clasificado en la segunda categoría Por DISPO – 2023-2582-GDEBA-DPEIAMAMGP. El estudio de impacto vinculado a la presente matriz se presenta a fin de continuar con la Fase 2</p>
<p>Ley N° 19587/72, Decreto 351/79.</p> <p>Decreto 1338/96.</p> <p>Superintendencia de Riesgos del Trabajo</p> <p>Ministerio de Trabajo</p>	<p>Higiene y Seguridad en el Trabajo.</p>	<p>Determina las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo a cumplimentar en todos los establecimientos donde se desarrollen actividades a fin de preservar y mantener la integridad psico-física de los trabajadores; previniendo, reduciendo o eliminando los riesgos relativos al trabajo.</p>	<p>Cumple. Cuenta con un servicio de higiene y seguridad. Se realizan y registran las mediciones y capacitaciones realizadas en este marco.</p>
<p>Ley N° 24557.</p> <p>Superintendencia de Riesgos del Trabajo</p> <p>Ministerio de Trabajo</p>	<p>Riesgos del Trabajo</p>	<p>Establece régimen de ART</p>	<p>Cumple. El personal de la empresa está cubierto por GALENO ART</p>

Normativa / Organismo de control	Área de aplicación	Conceptos Principales	Observaciones
<p><i>Resolución S.P.A. N° 231/97 y 1126/07.</i></p> <p><i>Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires</i></p>	<p>Instalación y control de aparatos sometidos a presión.</p>	<p>Establecer pautas para la instalación y verificación periódica mediante ensayos no destructivos de aparatos sometidos a presión y dispositivos de seguridad y alivio</p>	<p>Cumple. Se cuenta con un compresor inscripto en el Registro Provincial. Se realizan los ensayos periódicos obrando la documentación por EX2024-43426500-GDEBA</p>
<p>Ley N° 5965</p> <p><i>D.R. N° 1074/18</i></p> <p><i>Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.</i></p>	<p>Emisiones gaseosas a la atmósfera.</p>	<p>Los generadores comprendidos en la regla-mentación deberán solicitar ante la Autoridad de Aplicación un Permiso de Descarga de efluentes gaseosos a la atmósfera.</p>	<p>Cumple. Se presentó la documentación en el Portal Integrado para la obtención del LEGA, tramitando la misma bajo EX - 2025 -22854202-GDEBA-DECAYGEMAMGP</p>
<p><i>Ley N° 5965 Dec. N° 2009/60 y 3970/90.</i></p> <p><i>Autoridad del Agua</i></p>	<p>Protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua</p>	<p>Fija las condiciones físico-químicas de la calidad del vertido y sus límites admisibles. Regula los requisitos para la obtención del permiso precario de vuelco.</p>	<p>No aplica. El establecimiento no genera efluentes líquidos industriales</p>

Normativa / Organismo de control	Área de aplicación	Conceptos Principales	Observaciones
<p><i>Decretos N° 674/89 y 776/92</i></p> <p><i>Dirección de ambiente de la Nación</i></p>	<p>Control de la Contaminación Hídrica en el Área Metropolitana.</p>	<p>Las acciones de policía de los establecimientos industriales y especiales comprendidos dentro del radio servido por la ex O.S.N. se encuentra a cargo la SRNyDS y el Instituto Nacional del Agua y del Ambiente.</p>	<p>No aplica, no se generan efluentes líquidos industriales</p>
<p><i>Decretos N° 999/92 y 787/93</i></p> <p><i>Dirección de ambiente de la Nación</i></p>	<p>Control de la Contaminación Hídrica en el área concesionada.</p>	<p>Marco regulatorio y contrato de concesión a la empresa Aguas Argentinas S.A.</p>	<p>No aplica, no se generan efluentes líquidos industriales</p>
<p><i>Ley N° 24.051, D.R. N° 831/93.</i></p> <p><i>Dirección de ambiente de la Nación</i></p>	<p>Residuos peligrosos</p>	<p>Inscripción en el Registro Nacional de Generadores de Residuos Peligrosos</p>	<p>No es aplicable, habida cuenta que existe en la Pcia. de Bs. As., una normativa específica sobre este tema de aplicación en el ámbito provincial.</p>

Normativa / Organismo de control	Área de aplicación	Conceptos Principales	Observaciones
<p>Ley N° 11.720/95, D.R. N° 806/97 , Resolución 592/00</p> <p>Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires</p>	Residuos especiales	<p>Establece que todo responsable de la generación de residuos especiales deberá solicitar su inscripción en el Registro Provincial de Generadores de Residuos Especiales, gestionar los residuos a través de transportistas y tratadores autorizados y mantenerlos almacenados en condiciones adecuadas</p>	<p>La empresa es generadora de residuos especiales. Se presentan las declaraciones juradas anuales, la última bajo número de presentación 1668283.</p> <p>Se utilizan transportistas autorizados para la gestión.</p> <p>Se cuenta con sector de acopio reglamentario para los residuos especiales.</p>
<p>Resoluciones S.P.A. N° 37/96, 2131/01, 1118/02 y 964/03</p> <p>Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires</p>	Residuos con Bifenilos Policlorados	<p>Inscripción en el Registro Provincial de poseedores de PCB's.</p> <p>Establecen requisitos para uso, manipulación, almacenamiento y eliminación de PCB's y plazos para realizar la eliminación de residuos con PCB's</p>	<p>No corresponde. No hay en el predio de la empresa equipos o recipientes que contengan PCB's.</p>
<p>Ley 11.347D.R. N° 450/94D.R. N° 403/96</p>	Residuos patogénicos	<p>Inscripción en el Registro provincial de Generadores de Residuos Patogénicos</p>	<p>No aplica, no se generan residuos patogénicos</p>

Normativa / Organismo de control	Área de aplicación	Conceptos Principales	Observaciones
Ley 9111 CEAMSE	Residuos sólidos, domésticos y/o industriales asimilables a estos	Autorización CEAMSE	.No aplica, la empresa no gestiona sus residuos a través de CEAMSE
Ley 13592 – Dec N° 1215/10 – Resolución 139/13 Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires	Residuos sólidos urbanos	Mantener un plan de gestión de residuos sólidos urbanos.	Cumple. Se han buscado destinos sustentables para la gestión de los residuos reciclables. Se realiza segregación in situ
Ordenanzas Municipales	Habilitación Municipal	Las industrias a radicarse en el Partido de Morón deben gestionar su habilitación.	En trámite. La empresa se encuentra tramitando la habilitación bajo expediente

Conclusiones y recomendaciones

Si bien existen acciones vinculadas a la actividad que pueden plausibles de generar impactos ambientales tales como la generación de emisiones gaseosas y la generación de residuos, se toman medidas de minimización consistentes en el tratamiento a través de filtros de las emisiones generadas en la cabina de pintura, y el monitoreo periódico de las emisiones generadas, de cuyo historial se desprende que se han mantenido por debajo de los límites permitidos.

En el caso de los residuos, se realiza una segregación in situ de los mismos, realizando una gestión de cada corriente adecuada, a través de tratadores y transportistas autorizados.

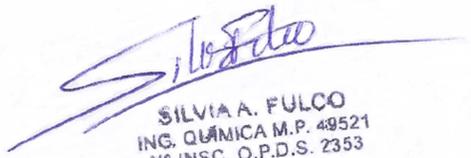
La localización del establecimiento dentro de un parque industrial minimiza los impactos vinculados con las molestias por razones tales como la generación de ruido y alteraciones al tránsito

Dentro del establecimiento se observa cumplimiento a la normas de seguridad e higiene , a la vez que hay un cumplimiento a las normativas ambientales.

En resumen, el establecimiento resulta compatible con el medio ambiente.

Para mantener esta condición se recomienda:

- Mantener la adecuada gestión de los residuos a través de transportistas autorizados
- Mantener el programa de monitoreo de las emisiones gaseosas
- Continuar con la capacitación del personal y el arbitrio de medidas para conseguir una correcta segregación de los residuos



SILVIA A. FULCO
ING. QUÍMICA M.P. 49521
Nº INSC. O.P.D.S. 2353
REG. H.y S. 719



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-37652407-GDEBA-DRYEAIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Octubre de 2025

Referencia: Nuevo Resumen de Proyecto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.17 15:52:29 -03'00'

Juan Ignacio GOYENECHÉ
Técnico
Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.17 15:52:30 -03'00'